

EVALUACIÓN EXTERNA EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E162

Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

Ficha de Resumen

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



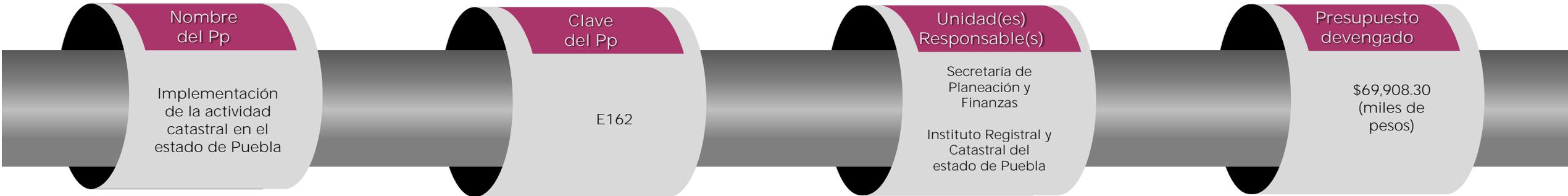
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.

DATOS GENERALES DEL Pp E162



OBJETIVOS GENERAL DE LA EVALUACION

- Analizar, valorar y evaluar el diseño del Pp y los elementos que lo conforman, para atender la problemática social identificada, así como la atención hacia una población o área de enfoque.

OBJETIVOS DE LA EVALUACION

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizarlos recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones

FIN

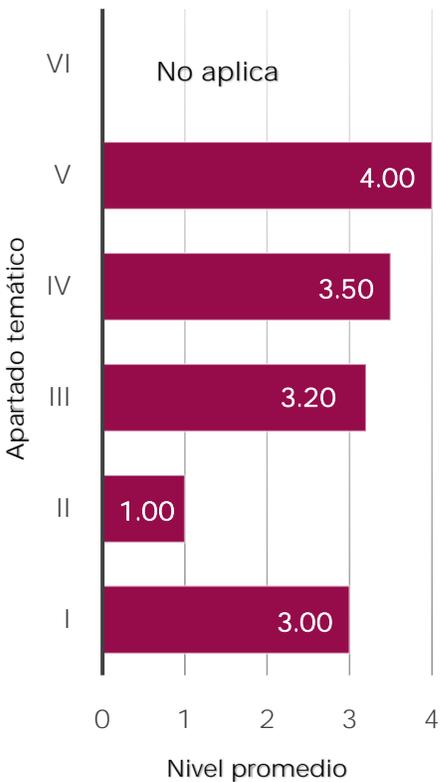
Contribuir a la atracción económica en el estado mediante la generación de cedula única registral y catastral.

PROPÓSITO

Las personas físicas y morales que solicitan servicios registrales y catastrales cuentan con certeza jurídica.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL Pp E162

Gráfica de la valoración promedio por apartado



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL Pp E162

PRINCIPALES FORTALEZAS

1
2
3
4
5

Se cuenta con una estructura analítica y la documentación programática del Pp, y se tiene identificados conceptos fundamentales como la problemática central, las poblaciones, los bienes y servicios, la contribución a un objetivo superior, indicadores, metas entre otros conceptos derivados del análisis causal.

Cuenta con un marco normativo sólido que le permite a la Unidad Responsable del Programa su ejecución y administración directa.

La modalidad del programa es la idónea, se observa especialización en la materia y se cuenta con los argumentos documentales programáticos sólidos.

El Pp cuenta con una MIR documentada y completa en sus elementos de la lógica vertical y horizontal.

Los resultados acumulados de sus indicadores en el ejercicio fiscal 2020 fueron aceptables, de acuerdo con los documentos de reporte de resultados presentados ante la SPF y la SF.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1
2
3
4
5

Redefinir el problema central o necesidad identificada que atiende el Pp. Propuesta: 'Personas físicas o morales que adquieren o poseen bienes inmuebles sufren de inseguridad jurídica patrimonial en el estado de Puebla.

Realizar la vinculación o alineación de documento programática (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores) del Programa presupuestario E162' con los ODS y los instrumentos de planeación derivados del PED que correspondan.

Generar un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Pp E162.

Homogenizar la definición de la población objetivo entre documentos programáticos (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores). Propuesta: 'Personas físicas y morales que poseen bienes inmuebles susceptibles a gestionar seguridad jurídica patrimonial'.

Incluir con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo en el documento 'Análisis de la Población Objetivo', así como la estrategia de cobertura anualizada a cinco años.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Durante el análisis se encontró que el Pp E162 es imprescindible para el Gobierno de Puebla, ya que genera la certeza jurídica de los bienes inmuebles en el estado, y que su ejecutor es el idóneo de acuerdo con el marco legal vigente. Se observó que el objetivo del Propósito del Programa pretende subsanar la problemática identificada, misma que consta en el documento Diagnóstico, Árbol de Problemas, Análisis de la Población y Concentrado de la MIR, y que dio origen a la planeación y configuración de este Pp. Por otra parte, fueron revisados los documentos programáticos encontrándose que se elaboraron con apego a la Metodología del Marco Lógico y la normatividad aplicable en materia de programación vigente al ejercicio fiscal 2020. Los bienes y servicios que se generaron por el Programa se encuentran en concordancia con las facultades y atribuciones de su Ejecutor. Se halló que existen áreas de oportunidad para afinar la estructura analítica y su documentación programática, en específico las definiciones de conceptos como la problemática central, magnitud del problema, definición del problema y las poblaciones referencia, objetivo, y atendida.

Un punto de atención, para el Ejecutor, es el apartado de 'Contribución a las metas y estrategias estatales' ya que el resultado de su valoración, derivado de la evaluación, es inferior a los demás apartados debido a una baja vinculación con los instrumentos de planeación estatal y a los ODS. Esto generó, que los resultados tuviesen una baja contribución a las metas estatales desde una revisión objetiva a la documentación el Pp y su vinculación. Por lo que, una alternativa para mejorar la valoración en este apartado es actualizar la documentación programática para una vinculación y alineamiento muy estrecha a los instrumentos estatales de planeación estatal y a los ODS.

Una ventaja que se tiene en la Administración Pública Estatal de Puebla es que cuenta con medios electrónicos de difusión y publicación de información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. Siendo esto, se considera que se deben aprovechar las plataformas públicas estatales para mantener una difusión permanente y completa de los resultados, procesos y presupuestos del Pp E162.



FISCO CONSULTING S.C.